

**INFORME PERFIL DE INVERSIONISTA  
PERSONA FÍSICA**

Nombre del Cliente:

Perfil de Inversionista:

A fin de dar cumplimiento a la Norma para los Intermediarios de Valores que establece disposiciones para su funcionamiento, (R-CNV-2005-10-IV); la Modificación de la Norma para los Intermediarios de Valores que establece disposiciones para su funcionamiento, (R-CNV-2015-34-IV); y, la Norma que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, (R-CNV-2012-01-MM), EXCEL PUESTO DE BOLSA, S.A. ha elaborado el presente Informe de Perfil de Inversionista, tomando como base el cuestionario completado por el Cliente en el Formulario Perfil de Inversionista al momento de la apertura de la Cuenta de Corretaje Bursátil.

En virtud de las informaciones provistas por el Cliente en dicho cuestionario, tales como su nivel académico, conocimiento como inversionista en el Mercado de Valores, ingresos anuales, total de activos líquidos, patrimonio total, destino de los ingresos generados por sus inversiones, sus objetivos de inversión y tolerancia al riesgo, concluimos que el Cliente posee un Perfil de Inversionista Conservador debido a que su objetivo es preservar el capital invertido, generando rentas moderadas. Este tipo de Inversionista se caracteriza por tener baja tolerancia al riesgo y valorar mucho la seguridad. Escoge instrumentos de inversión que le den certeza de que no perderá parte o todo su capital. Realiza operaciones de inversión que aunque no reporten gran rentabilidad, sí representen estabilidad y seguridad y no se ven afectadas significativamente por el movimiento de los instrumentos.

Plazo sugerido para la inversión

- Corto o medio

Tomando en consideración lo anterior y el Perfil de Inversionista asignado, el Cliente podrá realizar las siguientes transacciones\*:

- Compraventa de Bonos de Deuda Pública DOP/USD
- Compraventa de Bonos de Deuda Pública Externa
- Operaciones a Plazo (Forwards)

Por Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Firma del Corredor: \_\_\_\_\_

No. de Licencia SIV: \_\_\_\_\_

Firma del Cliente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**\*Principio de Adecuación de Operaciones.** El intermediario de valores deberá ejecutar transacciones tanto propuestas por el intermediario (transacciones no solicitadas) como requeridas por el cliente (transacciones solicitadas) sólo dentro del Perfil de Inversionista del Cliente. El intermediario de valores realizará la transacción requerida por el Cliente fuera del Perfil de Inversionista, a condición de que el Cliente la confirme en original y por escrito. En caso de recurrencia de requerimientos de transacciones fuera del Perfil del Inversionista se procederá a la reclasificación del Perfil de Inversionista, en cuyo caso el intermediario deberá solicitar por escrito al Cliente que llene y firme un Cuestionario nuevo.